



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velazco Sra. López 2601 - Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 3143400 ext. 114
www.faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 9 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19482/2018 por el que el arquitecto **Marcos Federico GIANFELICI** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, con motivo de la visita a la Feria del Mueble de Milán, Italia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado arquitecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Marcos Federico GIANFELICI (Leg. 51611)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2603 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351-5211431, 5211432
www.fad.unrc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 463-/2018.-